



**ACTA DE LA RESOLUCION PROVISIONAL DE LA II CONVOCATORIA DE BECAS DEL
COLEGIO DOCTORAL TORDESILLAS
DE SALUD PÚBLICA E HISTORIA DE LA CIENCIA**

Siguiendo las bases y procedimientos fijados en la convocatoria de becas de movilidad para estudiantes de doctorado y profesores de las universidades miembros del CDT de Salud Pública e Historia de la Ciencia por unanimidad de los miembros de la Comisión Académica convocados por correo electrónico por la Directora coordinadora y según manifiestan por el mismo medio, han resuelto:

1. Adjudicar las siguientes becas de movilidad a los siguientes solicitantes y fijar su universidad de destino, como se relaciona a continuación:

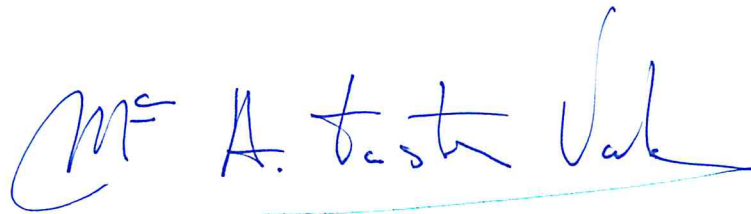
SOLICITANTES	UNIV. ORIGEN	UNIV. DESTINO	Beca
PB031748	USP	UMH	2.800,00 euros
FU41561	USP	UMH	2.700,00 euros
FT765561	USP	UMH	2.800,00 euros
77720340M	UMH	USP	2.600,00 euros



Conceder a los interesados el plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para la presentación de las posibles alegaciones a la coordinación del CDT-SP y enviadas a gtordesillas.secretaria@uva.es.

3. Autorizar a la Directora Coordinadora, Maria Pastor Valero, la firma del Acta.

Sant Joan d'Alacant, 1 de febrero 2019



Fdo. Maria Pastor Valero
En nombre de la Comisión Académica
Universidad Miguel Hernández